

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (a)

Gastón Javier Guarema Bellarin

No aporta dirección

Ciudad

CITACION URGENTE

Asunto: Citación Audiencia Pública- Orden de Comparendo No:110010353518- Art. 140.4 Ley 1801 de 2016

Referencia: Expediente No. 2019614870103357E

En cumplimiento al Auto de fecha doce (12) de marzo de 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **29 septiembre de 2020 a las 10:30 am**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Nota: En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Casa de la Participación de Suba, ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Nota: Se fija en la página web de la alcaldía Local de Suba

Cordialmente,



ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICÁ

Inspector 11D Distrital de Policía

Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Jacqueline Rodriguez C.